

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.866/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la alumna Juana Fernanda MANQUECHEO TENEB de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la documentación de Convalidación de Materias;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la situación académica de la alumna MANQUECHEO TENEB;

QUE por Nota N° 168/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios ha tomado la intervención de su competencia e informa que la alumna MANQUECHEO TENEB hizo entrega de la documentación de Convalidación de Materias el día 10 de Abril de 2012;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga hasta el 16 de Abril de 2012 a la alumna Juana Fernanda MANQUECHEO TENEB de la Carrera Enfermería Universitaria para regularizar su situación académica ante el Departamento de Alumnos y Estudios y convalidar la historia académica de la mencionada alumna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

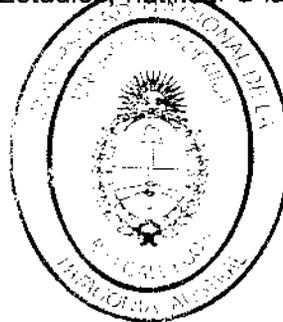
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga hasta el 16 de Abril de 2012 a la alumna Juana Fernanda MANQUECHEO TENEB (RUN N° 17.940.376-5) de la Carrera Enfermería Universitaria para regularizar su situación académica ante el Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la historia académica de la alumna Juana Fernanda MANQUECHEO TENEB (RUN N° 17.940.376-5) de la Carrera Enfermería Universitaria.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPAUARG

ACUERDO

N°

341